



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno.

Dra. LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Alcaldesa Local de Puente Aranda

DE: Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Evaluación Plan de Gestión vigencia 2016.

Respetados Doctor Uribe y Dra. Lady Alejandra:

A continuación, se presenta el informe con los resultados del seguimiento realizado el pasado 27 y 30 de enero de 2017 a las metas establecidas en el plan de gestión aprobado en la vigencia 2016 para la Alcaldía Local, de acuerdo con lo establecido en artículo 39 de la Ley 909 de 2004 "*Obligación de evaluar*".

I. OBJETIVO:

Remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados.

II. METODOLOGÍA:

Para la elaboración del presente informe se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Tomar como referencia el plan de gestión publicado en intranet en formato Excel denominado "puente_aranda_plan_de_gestión_2016_total_1" del 6 de enero de 2017, el cual reposa en la Intranet Institucional.
- ✓ Entrevistar a los responsables de los procesos para verificar el cumplimiento de cada una de las metas aprobadas en la vigencia 2016
- ✓ Verificar las evidencias facilitadas para establecer el porcentaje de avance de las metas definidas.



III. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA VERIFICACIÓN:

PROCESO: Gestión de Comunicaciones.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO Contratistas: 2			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
8	Realizar 3 campañas comunicativas orientadas a difundir los servicios institucionales y promover el control social (Meta nivel local)	100%	
9	Formular 1 plan de comunicaciones para la generación, acceso y democratización de la información soporte para la toma de decisiones de la entidad. (Meta nivel local).	100%	
10	Formular 6 estrategias de comunicación externa e interna para la entidad. (Meta nivel local).	100%	
Avance del Proceso:		100%	

PROCESO: Gestión y Adquisición de Recursos Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: Planta: 4 profesionales. Contratistas: 12.			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
1	Registrar el 100% de las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP y página web de la Alcaldía antes de iniciar el proceso contractual.	95%	Se observaron las publicaciones en SECOP (8) versiones y en la página web local (7) versiones. Actas del Comité de Contratación que modifican PAA (8).
2	Comprometer el 97% del presupuesto de inversión asignado a la vigencia 2016	98%	Durante la vigencia 2016 el total del presupuesto comprometido fue del 95.48%
3	Girar del 30% del presupuesto de inversión asignado a la vigencia 2016.	66%	Durante la vigencia 2016 se giró el 19.87%
4	Girar el 75% de las obligaciones por pagar constituidas con recursos de la vigencia 2015 y	41%	Durante la vigencia 2016 se giró el 30.49%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500063113

Fecha: 10-02-2017



	años anteriores (Inversión y funcionamiento)		
5	Cumplir el 97% del PAC mensualmente	33%	En la vigencia de 2016 se alcanzó el 90.45% de cumplimiento, en los meses de febrero, marzo, abril y diciembre no se cumplió con lo programado.
6	Ingresar 100% de los bienes y elementos adquiridos para los proyectos de inversión en el aplicativo SAI Y SAE en los tiempos estipulados en el contrato evidenciando su trazabilidad	-	No se pudo realizar la verificación, el funcionario se encontraba en vacaciones y no realizó empalme.
7	Legalizar el 100% de la entrega de los bienes y elementos adquiridos para proyectos de inversión en un término no superior a 30 días evidenciando su trazabilidad	-	No se pudo realizar la verificación, el funcionario se encontraba en vacaciones y no realizó empalme.
Avance del Proceso:		67%	

*En el cálculo del avance del proceso se excluye las metas que no se pueden cuantificar, que para este caso corresponde a la No. 6 y 7.

PROCESO: Gestión Normativa y Jurídica.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la gobernabilidad local en materia policiva y administrativa, mediante acciones de prevención, inspección, vigilancia y control			
Promover el acceso al sistema de justicia, mediante mecanismos efectivos, incluyentes y diferenciales que conlleven a la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO Planta: 8 Profesionales 6 auxiliares, 1 secretario. Contratistas: 8			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
1	Responder 100% de las PQRS de manera integral por régimen de obras	-	Se revisaron aleatoriamente cuatro PQRS: 20161620017462, 20161680017462, 2016436023862, 20161620109522, los cuales se encontraron con respuestas a los ciudadanos.
2	Registrar el 100% de expedientes (ACTIVOS) del 2015 y años anteriores en el aplicativo SI ACTUA (Previo inventario de expedientes físicos) Establecimientos de comercio	-	Se hizo revisión aleatoria de 3 expedientes, encontrando su registro en el aplicativo SI ACTUA.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

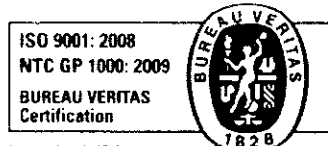
Radicado No. 20171500063113

Fecha: 10-02-2017



3	Registrar el 100% de expedientes (ACTIVOS) del 2015 y años anteriores en el aplicativo SI ACTUA (Previo inventario de expedientes físicos) Espacio Público	-	Se hizo revisión aleatoria de 3 expedientes, encontrando su registro en el aplicativo SI ACTUA.
4	Registrar el 100% de expedientes (ACTIVOS) del 2015 y años anteriores en el aplicativo SI ACTUA (Previo inventario de expedientes físicos) Obras	-	Se hizo revisión aleatoria de 2 expedientes, encontrando su registro en el aplicativo SI ACTUA.
5	Proferir 350 actos administrativos pertinentes al control en establecimientos de comercio y espacio público	98%	Durante la vigencia 2016 se proferieron 344 actos administrativos.
6	Fallar el 30% de las actuaciones administrativas con la primera decisión de fondo en materia de establecimientos de comercio y espacio público del 2015 y años anteriores	100%	Durante la vigencia 2016 se fallaron 137 actuaciones, según lo programado eran 120 fallos.
7	Proferir 300 actos administrativos pertinentes al régimen de obras	100%	Durante la vigencia 2016 se proferieron 324 actos administrativos.
8	Fallar 100% de las actuaciones administrativas en materia de obras y urbanismo, aperturadas en el 2012 y años anteriores, con una resolución de conformidad con lo establecido legalmente con base en la labor de impulso procesal	100%	Durante la vigencia 2016 se fallaron 158 actuaciones.
9	Fallar 33% de las actuaciones administrativas con la primera decisión de fondo en materia de obras y urbanismo, aperturadas entre el 2013 al 2015, de conformidad con lo establecido legalmente con base en la labor de impulso procesal.	25%	Teniendo en cuenta que la línea base fue 569 expedientes, el 33% corresponde a 178 fallos. Durante la vigencia 2016 se fallaron 45 fallos.
10	Realizar 2 actividades de prevención en materia de control en establecimientos de comercio y espacio público	100%	
11	Realizar 2 actividades de prevención en materia de obras	100%	
12	Realizar 26 operativos de control al funcionamiento en establecimientos de comercio	100%	Se evidenciaron 33 actas de operativos.
13	Realizar 8 operativos de control de infracciones en obras y urbanismo	100%	
14	Realizar 16 operativos de control de ocupación indebida de espacio público	100%	Se evidenciaron 23 actas de operativos.
15	Evitar 20% de las Peticiones y Quejas recibidas por la Secretaría General de Inspecciones (PQRS, requerimientos	-	La información suministrada no es suficiente para medir objetivamente el

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500063113

Fecha: 10-02-2017



	recibidos de manera escrita y verbal) que vayan a reparto como acción policiva, mediante acciones de prevención o mediante Orientación directa		porcentaje de las PQRS que no fueron a reparto como acción policiva.
16	Emitir 50% de las decisiones que pongan fin a las acciones policivas radicadas del 2015 y años anteriores	34%	Se evidenciaron 70 actuaciones, de 208 expedientes en total.
17	Emitir 30% de las decisiones que pongan fin a las acciones policivas radicadas en el 2016	100%	Se recibieron 200 procesos policivos y se fallaron 93, con un porcentaje del 46,5%.
18	Lograr en 30 días la realización de la audiencia de conciliación, Secretaría General de las Inspecciones de Policía o Corregidores (tiempo máximo)	-	La información suministrada no es suficiente para realizar una medición objetiva para ésta meta. Se revisaron aleatoriamente cuatro expedientes en los cuales se observa que se citó dos y tres veces a los involucrados, pero finalmente no se llevaron a cabo las audiencias por ausencia de alguna de las partes.
19	Evacuar 70% de los procesos generados por retención de bienes por la ocupación del espacio público	100%	
20	Responder 100% de las PQRS de manera integral por establecimientos de comercio, espacio público y propiedad horizontal	-	Se observó aleatoriamente los radicados 20164360297152 y 20164360314332 los cuales cuentan con respuesta al peticionario.
Avance del Proceso:		89%	

*En el cálculo del avance del proceso se excluyen las metas que no se pueden cuantificar, que para este caso corresponden a la No. 1,2,3,4,15,18,20.

PROCESO: Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Articular la gestión entre los diferentes sectores del distrito, entidades regionales y nacionales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en el territorio y dar cumplimiento al plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local

EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: Contratistas: 2 Planta: 3 profesionales y 1 auxiliar administrativo

No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
1	Motivar a 700 personas para que cuenten con herramientas en el manejo adecuado de los conflictos	100%	Al mes de septiembre de 2016 se realizaron sensibilizaciones a un total de 694 personas. Esta meta corresponde a la Unidad de Mediación y Conciliación la cual pasó a la

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO23A301 - N GP0201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500063113

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Articular la gestión entre los diferentes sectores del distrito, entidades regionales y nacionales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en el territorio y dar cumplimiento al plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: Contratistas: 2 Planta: 3 profesionales y 1 auxiliar administrativo.			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
			Secretaría de Seguridad a partir del cuarto trimestre.
2	Realizar 100 acompañamientos a procesos sociales de los AVCC para mejorar los servicios prestados a la comunidad.	100%	Al mes de septiembre de 2016 se realizaron 103 acompañamientos. Esta meta corresponde a la Unidad de Mediación y Conciliación la cual pasó a la Secretaría de Seguridad a partir del cuarto trimestre.
3	Alcanzar el 85% en el nivel de satisfacción del servicio de todo el proceso de mediación institucional	100%	Al mes de septiembre de 2016 se observó un promedio de 96.65 como resultado de la tabulación de las encuestas realizadas. Esta meta corresponde a la Unidad de Mediación y Conciliación la cual pasó a la Secretaría de Seguridad a partir del cuarto trimestre.
7	Realizar 8 acciones de sensibilización para el acatamiento voluntario en normas de convivencia	100%	
8	Formular 1 PICS local con base en el PICS distrital debidamente aprobado por el consejo local de seguridad	0%	No se formuló. A partir del 1 de octubre de 2016 esta actividad pasó a la Secretaría de Seguridad.
9	Implementar el 100% de las acciones del plan de acción de convivencia y seguridad de la vigencia 2016	82%	Se observa plan de acción con 28 actividades, el consolidado del avance de actividades, evidencia que 5 actividades están en 0% de ejecución.
10	Implementar el 100 % de las acciones del plan de acción del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	87%	Se observa seguimiento al plan de gestión y un cumplimiento real del 87%. El mismo fue aprobado el 20/04/16. Cuenta con 20 actividades de las cuales 4 actividades están a cargo directamente de la Alcaldía Local de Puente Aranda.
Avance del Proceso:			81%

*Las metas 4, 5 y 6 no fueron programadas.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500063113

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión para el Desarrollo Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Formular e implementar estrategias que generen sinergia entre las entidades del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, con el fin de hacer eficaz y eficiente la gestión del mismo.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: Planta: 1 Profesional – Contratistas: 38			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
1	Lograr 95% de avance del cumplimiento físico en el plan de desarrollo	86%	Durante la vigencia 2016 se alcanzó el 82% de avance.
4	Intervenir en un 95% de las vías priorizadas por la comunidad a través de los cabildos ciudadanos del 2012	5%	Para el año 2016 se intervinieron un total de 11 segmentos, lo que equivale al 4.72%. Para establecer el avance de la meta, se tomó el porcentaje establecido en el plan de gestión 2016. Nota: Se indica por parte del auditado que el valor porcentual referido en la meta es para el cuatrienio (2013-2016), cuyo cumplimiento llegó al 94.41%.
Avance del Proceso:		46%	

*Las metas No. 2 y 3 no fueron programadas.

PROCESO: Agenciamiento de la Política Pública en lo Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Articular la gestión entre los diferentes sectores del distrito, entidades regionales y nacionales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en el territorio y dar cumplimiento al plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: Planta 1			
No. Meta en Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
1	Ejecutar un 80% de las actividades establecidas en el plan de acción del Consejo Local de Gobierno.	62%	Se plantearon 4 metas, de las cuales 2 no presentaron avance de ejecución, lo que indica que la ejecución del plan fue del 50%.
Avance del Proceso:		62%	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

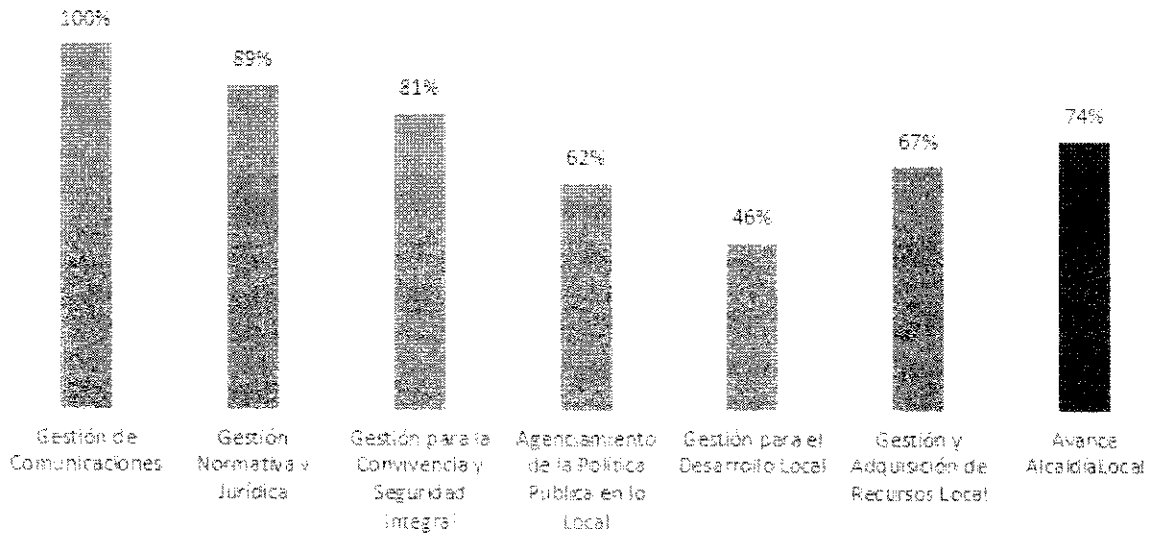
Radicado No. 20171500063113

Fecha: 10-02-2017

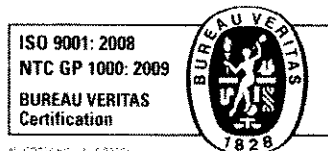


Tipo	Nombre del Proceso	Avance del Proceso	Número de empleos asociados	
			Planta	Contratistas
Estratégico	Gestión de Comunicaciones	100%	0	2
Misional	Gestión Normativa y Jurídica	89%	15	8
	Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral	81%	4	2
	Agenciamiento de la Política Pública en lo Local	62%	1	0
	Gestión para el Desarrollo Local	46%	1	38
Apoyo	Gestión y Adquisición de Recursos Local	67%	4	12
Totales			25	62
Avance Alcaldía Local			74%	

Avance de los Procesos



Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500063113

Fecha: 10-02-2017



IV. CONCLUSIÓN:

De las 45 metas registradas en el plan de gestión de la vigencia 2016, 5 no fueron programadas y 9 metas no fue posible cuantificar el avance, para los 31 restantes la Alcaldía Local de Puente Aranda obtuvo:

Rango	Cantidad de metas
0% - 50%	3
51% - 80%	2
81% - 100%	26
Total	31

Empeados que participaron en la ejecución de las metas	
Planta	25
Contratista	62
Total	87

V. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Formular metas alineadas con los objetivos estratégicos de la Entidad, los planes de desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos” y plan de desarrollo Local, con base en datos, recursos y hechos ciertos (líneas base, inventarios, etc.) aplicando una metodología coherente para su medición y seguimiento, con la asesoría técnica de la Oficina Asesora de Planeación.
- Aplicar el procedimiento que establezca la entidad para la formulación del plan de gestión divulgado en la intranet y si es del caso solicitar asesoría técnica adicional a la Oficina Asesora de Planeación.
- Replantear las metas en aquellos casos en que el resultado a alcanzar sea mínimo con respecto al universo que se debe gestionar.
- Formular los indicadores aplicando la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública y solicitar apoyo técnico a la Oficina Asesora de Planeación.
- En ejercicio del Autocontrol efectuar seguimiento permanente a las metas del plan de gestión, de tal forma que se generen acciones oportunas en caso de requerirse, para alcanzar el resultado planteado y se documenten los avances obtenidos.
- Organizar los soportes documentales de la gestión de cada meta, de tal forma que se encuentren completos y disponibles.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500063113

Fecha: 10-02-2017



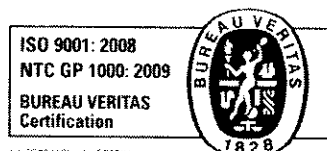
- Organizar y verificar que las modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones se encuentren debidamente soportadas con las actas del Comité de Contratación y publicadas en SECOP y página web local en el sitio destinado para tal fin.
- Solicitar a la Dirección de Tecnologías de Información los ajustes que se requieran en los aplicativos para que se obtengan los reportes que requieren los procesos.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez, Sonia Stella Rojas Villamizar / Rafael Eduardo Acosta Suárez
Revisó: Javier Bermúdez Huertas
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**